

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00111 00

En atención al escrito que antecede, se le remite a lo resuelto en auto del 20 de mayo de 2021, mediante el cual se le esta requiriendo para que aporte el arancel de desarchivo y se le pueda dar trámite a su solicitud (Cfr. Archivo 5)

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8cda5cc4a70de62ff1b232dcddd06ddcda92a094dda488af8e1589c6f1f7f80

Documento generado en 27/05/2021 11:26:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>